DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7706
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2014ER22370

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Arquímedes Cetina - Comunidad**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	09 de Diciembre de 2014	HORA	02:20 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Diagonal 48M Sur No. 5R-17	**ÁREA DIRECTA**			70 m²		
BARRIO	Los Molinos Parcela 80 y 81	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	54 - Marruecos	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0010DTPD	**OFICIO REMISORIO**			CR-19127		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Los Molinos Parcela 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 62 del 04 de Septiembre de 1981 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; por lo que dada la fecha de emisión del acto administrativo el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos. Por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en dicho sector se deberán tener en cuenta las restricciones de uso, incluidas las de riesgo, contempladas dentro de la resolución de legalización y los planos que la acompañan.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Diagonal 48 M Sur No. 5R-17, se encuentra catalogado en Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa.

El Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, teniendo en cuenta la ocurrencia de diferentes problemas de inestabilidad y fenómenos de remoción en masa en los terrenos que hicieron parte de un antiguo frente de explotación de materiales (localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17) cuyas actividades fueron realizadas en forma antitécnica sin ningún tipo de reconformación o recuperación morfológica, esto sumado al proceso de urbanización y a procesos erosivos, suscribió en Mayo de 2005 el Contrato de Consultoría FOPAE-478-2004 con el Consorcio Colectivo de Ingenieros J.A.M. Dentro de las actividades realizadas en el citado Convenio se encuentra la contratación de los "Estudio de riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa, evaluación de alternativas y diseño detallado de obras para estabilizar lo escarpes del Barrio Mirador de Marrocos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe"; estudio que pueden ser consultado en la ventanilla única de atención al Usuario del IDIGER.

El estudio del Contrato de Consultoría FOPAE-478-2004, planteó una serie de obras y medidas de mitigación y prevención tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad, tales como la conformación de los taludes, acompañados de un adecuado manejo de las aguas de escorrentía y de las aguas servidas; estabilización geotécnica relacionadas con estructuras de contención o de aislamiento, drenaje, sub-drenaje o remoción total de los rellenos y reconformación de las zonas; como obras de control y protección del área contra la erosión, se planteó el establecimiento de cobertura, trinchos y barreras vivas. De igual forma, se recomendó la implementación de obras paisajísticas, con el fin de mejorar el entorno ambiental del sector y mantener la estabilidad que se logre con las medidas correctivas y preventivas expuestas, por lo que se contempló la empradización de las cimas de los taludes, la siembra de especies nativas en la pata de los taludes, e incluso el replanteamiento de los planes urbanísticos existentes como zonas duras longitudinalmente en la cresta del talud, generando un aislamiento entre el talud de las viviendas, Igualmente establecer localmente la definición o implementación de equipamiento urbano como áreas de recreación pasiva, parques infantiles entre otros.

Por otra parte, el Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ha realizado en el sector diferentes visitas técnicas de carácter técnico en atención a solicitudes por evento de emergencia, solicitud por radicado y actividades de apoyo institucional, ha emitido múltiples Diagnósticos Técnicos, Respuestas Oficiales, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al antiguo frente de explotación minera localizado hacia el costado oriental del predio de la Diagonal 48 M Sur No. 5R-17 Sur ; documentos oficiales que se relacionan a continuación en la Tabla 1 y que de igual forma, pueden ser consultados en la ventanilla única de atención al usuario de la entidad:

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. *Documentos emitidos por el Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para el sector aledaño al predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17 sur, Barrio Los Molinos Parc. 80 y 81, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.*

BARRIO	LOCALIDAD	DOCUMENTOS EMITIDOS
Callejón de Santa Bárbara Sur	Rafael Uribe Uribe	RO-13304, RO-19234, RO-22075, RO-24215, DI-4613, DI-5429, DI-6081, RO-53325 y RO-59083.

Es importante mencionar que los Documentos Oficiales antes listados han sido remitidos a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las POSIBLES causas por las cuales se presenta un daño y/o afectación en una edificación, equipamiento y/o terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en los documentos técnicos antes listados y que se escapan de su alcance.

Teniendo en cuenta lo anterior, se resaltan los siguientes documentos relacionados a continuación en la Tabla 2, para el predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17 Sur:

Tabla 2. *Documentos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para el sector aledaño al predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17, Barrio Los Molinos Parc. 80 y 81, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.*

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Junio de 2010	DI-4613	A la altura de la Diagonal 48 M Sur No. 5 R – 16, se identificó la existencia de un talud de corte posiblemente antiguo frente de explotación minera, de aproximadamente 7,0 m de altura, longitud total superior a 50,0 m, en inclinación cercana a la vertical, conformado predominantemente en roca y suelo residual, y cubierto localmente por rellenos antrópicos, carente de estructuras de contención y drenaje. El Diagnóstico Técnico DI-4613, recomendó evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado; donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios ya reubicados. De igual forma recomendó a la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, desde su competencia, verificar la verticalidad y estabilidad del árbol de más de 12,0 m de altura que se encuentra en el costado oriental del predio ubicado en la Diagonal 48 M Sur No. 5 R – 16, Los Molinos Parc. 80 y 81, Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de establecer la pertinencia o no de la tala del mismo.
Mayo de 2011	DI-5429	Se presentó un desprendimiento de material y bloques de rocas desde la parte alta de un sector del talud de corte existente hacia el costado oriental del predio de la Diagonal 48 M Sur No. 5R-13; talud de corte identificado y descrito en el Diagnosticó Técnico DI-4613 y para el cual se recomendó evaluar la viabilidad de incluir el mismo dentro de la Base de Sitios de Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
		Teniendo en cuenta la recomendación respecto a la inclusión en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, y con el ánimo de generar un zona de amortiguamiento hacia la parte baja del talud objeto de evaluación, ubicado hacia el costado oriental de los predios de la Diagonal 48 M Sur No. 5R-13 y Diagonal 48 M Sur No. 5R-16, se recomendó incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable los predios anteriormente mencionados.
Diciembre de 2011	DI-6081	Se presentó un avance en el fenómeno de inestabilidad identificado en el mes de Mayo de 2011 y descrito en el DI-5429, el cual consiste en el desprendimiento de material y bloques de rocas, en volumen aproximado de 12 m^3, proveniente de un talud de corte existente hacia el costado oriental de los predios de la Diagonal 48M Sur No. 5R-13 y Diagonal 48M Sur No. 5R-16, el cual se depositó en la parte baja del talud de corte, sobre las estructuras evacuadas y la vía de acceso al sector, sin generar afectación en edificaciones adicionales. Hacia la parte alta del talud de corte en comento, se localiza el Conjunto Residencial Callejón de Santa Bárbara Real, el cual se vio afectado por el proceso de inestabilidad, ya que se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento en una longitud de aproximadamente 8m. Sin embargo y dadas las condiciones identificadas en la estructura evaluada, no fue posible precisar con base en la inspección visual, si dicho colapso se debe al avance del proceso de remoción en masa ocurrido en el sector o a las deficiencias constructivas propias del elemento, dado en que dicho muro de cerramiento se evidenció que los elementos estructurales no presentan amarre entre sí, además de la carencia de continuidad de los mismos. Se recomendó mantener restringido el tramo vial (costado oriental), aledaño a los predios de la Diagonal 48 M Sur No. 5R-13 y Diagonal 48 M Sur No. 5R-16 del Barrio Los Molinos Parcelación 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. De igual forma se reiteró de la presencia de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, para que desde su competencia, verificara la verticalidad y estabilidad del árbol de más de 12,0 m localizado hacia la parte alta del talud evaluado.

Adicionalmente, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, efectuó durante los últimos meses del año 2011, la verificación y actualización de la Base de Datos de Sitios de Intervención, a fin de iniciar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en las diferentes localidades de las zonas de ladera de la ciudad.

En virtud de lo anterior, se identificaron los sitios que fueron incluidos dentro de la **Base de Datos de Sitios de Intervención** del IDIGER. De la verificación en mención, se incluyó el polígono denominado "Mirador de Marrocos" con el identificador SIRE 18-029, el cual está localizado a la altura de la Transversal 5U entre la Diagonal 48P Sur y la Diagonal 48J Sur, razón por la cual se remitió comunicación a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe por medio del oficio CR-13974 de Diciembre de 2011, para su intervención, mediante el desarrollo de

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

estudios y sus respectivas obras de mitigación a través del mecanismo pertinente con recursos del Fondo de Desarrollo Local.



Figura 1. Polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con identificador SIRE 18-029, Barrio Los Molinos Parcela 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 09 de Diciembre de 2014, al sector donde se emplaza el predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17, el cual corresponde a un lote localizado en la parte baja de un antiguo frente de explotación minera, el cual cuenta con pendiente alta y una altura cercana a los 12 metros, identificando en la misma procesos erosivos, así como recubrimiento gramíneas nativas y arbustos de pequeño tamaño, en la cual no hay evidencia de procesos de remoción en masa activos de carácter local y/o general.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

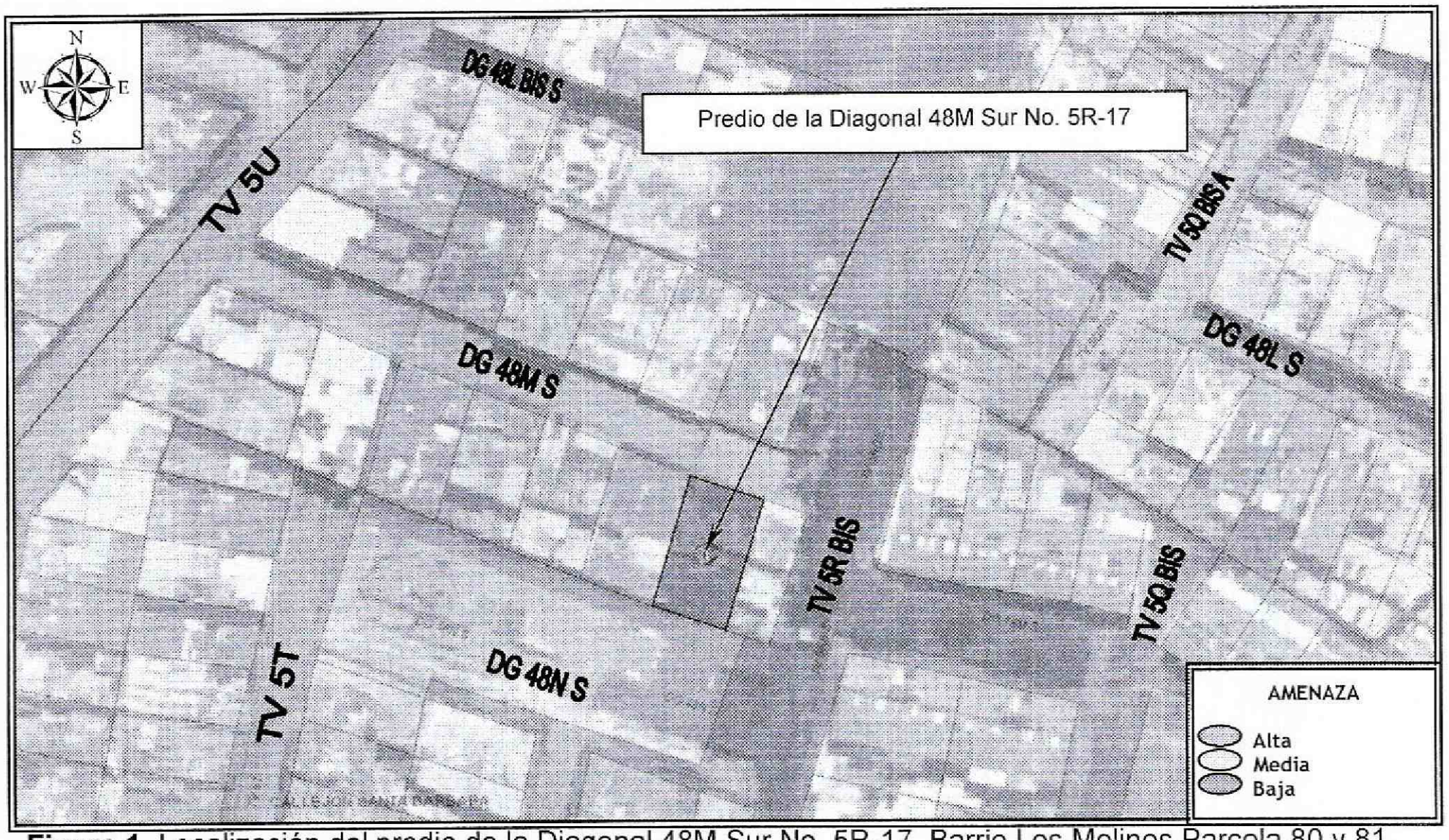


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17, Barrio Los Molinos Parcela 80 y 81, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del SINUPOT).

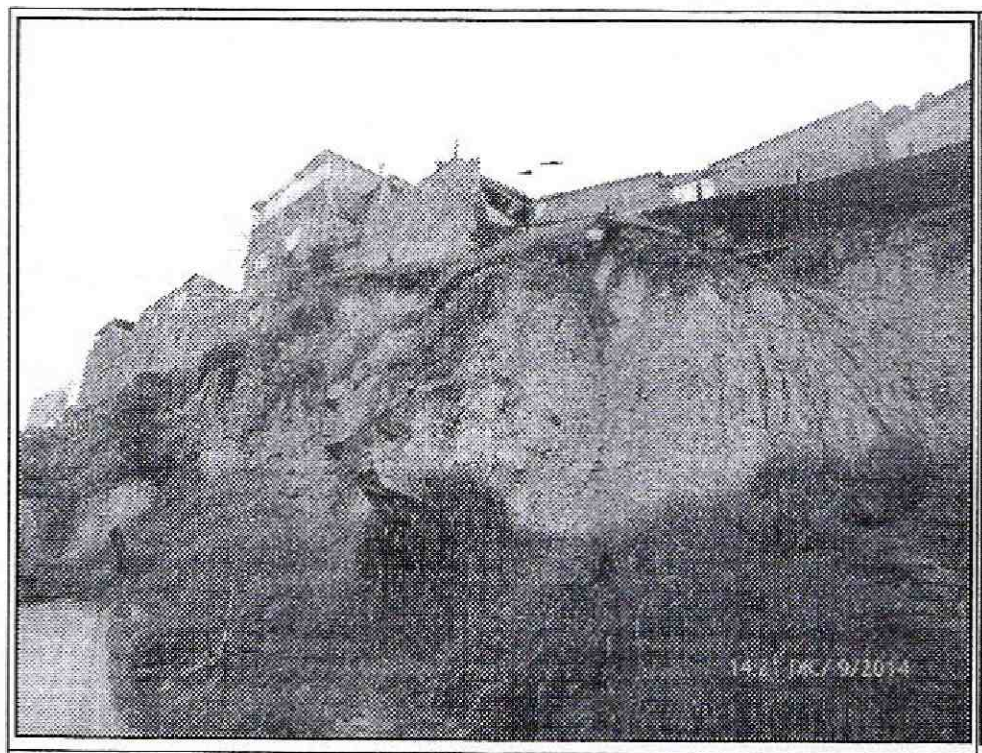
En el predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17, se emplaza una vivienda (al momento de la visita se encuentra deshabitada) de un nivel construida en mampostería simple, cuenta con cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la vivienda; se resalta que la misma presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas, así como un alto grado de deterioro por la falta de mantenimiento preventivo.

Finalmente, cabe resaltar que adicional a lo mencionado con anterioridad, no se identificó en la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17, ningún tipo de compromiso en la estabilidad estructural.

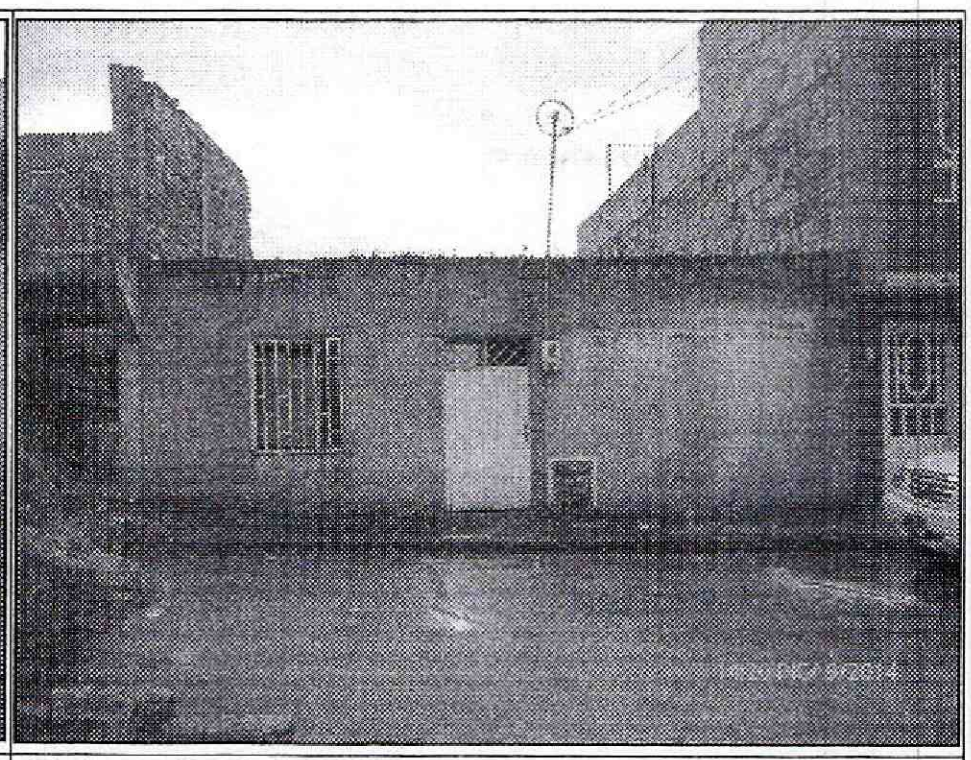
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del antiguo frente de explotación minera, localizado al costado oriental del predio de la diagonal 48M Sur No. 5R-17 Sur, Barrio Los Molinos Parcelas 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17 Sur, Barrio Los Molinos Parcela 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe, la cual se encuentra deshabitada al momento de la visita y en la que no se identificó ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17 Sur, Barrio Los Molinos Parcela 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17 Sur, Barrio Los Molinos Parcela 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17 Sur, Barrio Los Molinos Parcela 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por procesos de remoción en masa activos, ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado, ni ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones de la Respuesta Oficial RO-59083, en lo referente a:

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 48M Sur No. 5R-17 Sur, Barrio Los Molinos Parcela 80 y 81 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la construcción y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que pudieren generar compromiso en dicha vivienda. Así mismo, se recomienda que hasta que no se conozcan los resultados del estudio de riesgo que se recomendó desarrollar para el sector donde se localiza el predio en mención, no se adelanten intervenciones estructurales en la vivienda, ya que la misma se ubica al interior del polígono que fue incluido en la Base de Sitios de Intervención, con identificador SIRE 18-029 para lo cual mediante Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, le fue enviada a la Alcaldía local la ficha técnica del mencionado sitio, para adelantar gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicha área.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se **inicien y en consecuencia se agilicen** las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador SIRE 18-029 "Mirador de Marrocos" y priorizado a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, con prioridad de ejecución uno (1), y teniendo en cuenta que la Información de dicho polígono fue remitida a esa entidad institucional mediante la Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma:
Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA
Profesión: INGENIERA CIVIL
MP: 25202 – 140126 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co